



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Alicia GARCÍA RODRÍGUEZ, Diputada por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desea obtener **respuesta por escrito**.

Considerando la situación actual, por la cual existe un gran número de personas y familias solicitantes de protección internacional carentes de recursos, donde el gran incremento del número de personas solicitantes en los últimos años (55.600 en 2018 según el Ministerio de Trabajo) están provocando un fuerte impacto en el sistema con una dilación, por un lado, en el procedimiento administrativo por el que se tramita dichas solicitudes y, por otro, la falta de capacidad de atención por parte de las entidades que vienen recibiendo fondos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y que, actualmente, han agotado para atender esta fase de primera acogida, lo que está generando un desbordamiento de los Servicios Sociales de las Corporaciones Locales, especialmente en materia de vivienda.

Y ante la previsión de aumento de casos y solicitudes estimado en al menos 78.000 para el año 2019, según fuentes del Ministerio.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno articular los mecanismos necesarios y las partidas presupuestarias suficientes para dar respuesta a una realidad, de conformidad con las competencias establecidas en la Ley 12/2009, de 30 de

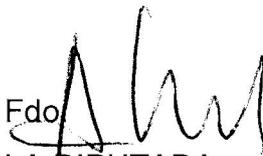


GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

octubre del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, y del desarrollo reglamentario efectuado por el RD 903/2018, de 20 de julio, por el que se concreta la estructura orgánica del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, teniendo en cuenta que es la Administración del Estado la competente en este ámbito?, ¿qué mecanismos?, ¿qué partidas presupuestarias?

Madrid, 04 de diciembre de 2019

Fdo. 
LA DIPUTADA

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL ADJUNTA

